

La Universidad de Sevilla ha presentado su escrito de alegaciones a la solicitud por parte de la comunidad de propietarios de Diego de Riaño número 9 de paralización de las obras de la biblioteca general que se construye en el Prado. La institución docente se opone a esta petición de los vecinos porque la sentencia judicial existente no es firme, al haber sido recurrida en casación, y además la paralización de las obras causaría graves perjuicios a la Hispalense. Para la Universidad de Sevilla, según un comunicado emitido ayer, «es prioritario disponer de un biblioteca adecuada y suficiente para la ubicación de sus importantes fondos bibliográficos, muchos de ellos dispersos y de difícil acceso para los investigadores por lo que un retraso en la construcción de la citada biblioteca derivaría en un importante perjuicio para la implantación del nuevo sistema de gestión de recursos bibliográficos». Además, destaca el perjuicio económico que supondría la paralización de las obras para la Universidad. «Supondría un coste económico -dice la nota- a dos años vista, más de seis millones de euros». Además, del «descalabro económico» la Universidad destaca la pérdida de cien puestos de trabajo.